

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 57 **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE**

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2020, así como la relación personal y las bases de ejecución, por el Pleno de la Mancomunidad, en su sesión de 13 de diciembre 2019, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente, por el plazo de quince días, considerándose aprobado definitivamente, si durante el plazo de exposición al público no se presenta ninguna alegación.

En Lozoyuela, a 16 de diciembre de 2019.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/41.634/19)

